PICT BICENTENARIO GENOMICA

PICT CATEGORIA III

Cooperación Internacional – Genómica

Características Generales

Los proyectos PICT BICENTENARIO GENÓMICA se encuadran en el marco general del Programa de Cooperación entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, a través del FONCYT, la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES del MINCYT y la DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION (MICIIN) del Reino de España, cuyo fundamento es apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica en el área de genómica con el fin de complementar esfuerzos de las instituciones, centros y universidades que realizan investigación a nivel nacional proporcionando apoyo financiero para desarrollar proyectos conjuntos.

La Convocatoria Genómica estará abierta entre el 13 de marzo y el 31 de mayo de 2010.

Destinatarios

Grupos de investigación pertenecientes a entidades públicas o privadas sin fines de lucro argentinas dedicadas a la investigación y desarrollo que en colaboración con un equipo de investigadores españoles presenten una propuesta para realizar un proyecto de investigación.

En la convocatoria se podrán presentar propuestas de investigación conjuntas en GENÓMICA en alguna de las siguientes subáreas:

1. *Genómica vegetal*
2. *Genómica biomédica*
3. *Genómica forense*
4. *Bioinformática*

Modo de presentación del proyecto

La propuesta deberá ser presentada de manera conjunta por los dos grupos (argentino y español) avalados en cada caso por la institución correspondiente a través de la firma de los responsables de las entidades respectivas y de los directores (investigadores responsables) de los equipos, cada uno ante la oficina coordinadora del país correspondiente (los españoles se presentan en MICINN y los argentinos en FONCYT). En el caso de la presentación argentina este requisito será cumplimentado a través de la generación y firma de las carátulas correspondientes de acuerdo a los criterios enunciados en las Bases de la Convocatoria PICT BICENTENARIO.

Los proyectos deberán presentarse en la Categoría III y ajustarse a uno de los Temas prioritarios de interés definidos para esta categoría de PICT BICENTENARIO, con una justificación sobre la relevancia de la cooperación en el área seleccionada.

Las propuestas deberán ser elaboradas en forma de un único proyecto conjunto, y deberán presentarse de forma simultánea al MICINN y al FONCYT por el coordinador español y argentino respectivamente, durante el plazo de apertura de la convocatoria, de acuerdo con los procedimientos correspondientes establecidos en cada país.

En el caso del MICINN las solicitudes se presentarán de forma telemática a la convocatoria 2010 del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D+I que se hará pública en las próximas semanas, de acuerdo a los formularios e instrucciones disponibles en la web del MICINN.

Para consultas sobre la convocatoria completa dirigirse a la página web del MICINN Ministerio de Ciencia e Innovación - Programas Internacionales

En Argentina la carga de proyectos se realiza en línea a través del sitio http://foncyt.mincyt.gov.ar/FONCyT2/convocatoria y las consultas se realizarán a los teléfonos 005411 4891-8300 / 8304 o a la dirección de correo electrónico pictbicentenario@mincyt.gov.ar

La conformación de los Equipos de Trabajo de la parte argentina se ajustará a los criterios de admisibilidad y acreditación fijados en los puntos 7.1 y 7.2 de las Bases de la Convocatoria PICT BICENTENARIO.

Un investigador que integre el grupo responsable de un PICT BICENTENARIO Genómica no podrá presentar más de una propuesta a esta categoría.

Duración y financiación de proyectos

Los proyectos tendrán una duración de 3 años. Los recursos otorgados a través del subsidio serán afectados a los rubros que se detallen en el punto 5.1 de las Bases de la Convocatoria PICT BICENTENARIO. El monto máximo a solicitar por año a la ANPCyT estará en un todo de acuerdo a lo establecido para la Categoría III. Como regla general para la ejecución del proyecto la

DGCIRI - MICINN apoyará hasta un máximo de 100.000 € (euros) por proyecto español durante los tres años.

Proceso de evaluación y criterios de selección

Estos proyectos entrarán al Sistema de Evaluación de Proyectos Científicos y Tecnológicos debiendo cumplimentar las etapas de admisión y acreditación previstas (ver puntos 7.1 y 7.2 de las Bases de la Convocatoria PICT BICENTENARIO) para poder iniciar, a través de los coordinadores de área, la etapa de calidad por parte de la evaluación de pares teniendo en cuenta los criterios detallados en el ítem 7.4 de las Bases de la Convocatoria PICT BICENTENARIO.

Una vez finalizada esta etapa se ponderarán los proyectos según la calidad científica que resulte de los dictámenes de los pares. Una Comisión Mixta, integrada en partes iguales por especialistas argentinos representantes de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales y del FONCYT, por Argentina y representantes de la DGCIRI - MICINN, por el Reino de España, recomendará al Directorio de la ANPCyT aquellos proyectos que serán financiados en función de la calidad, de los criterios de pertinencia generales establecidos en estas Bases y la oportunidad y factibilidad de la colaboración planteada.